

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA CD-EXTRA-FCE-003-2023.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día miércoles 21 de septiembre de 2023, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Dra. Doris Meza, Vocal Alterno Docente; Ing. Patricia Caizapanta, Vocal Principal Docente; Ing. Glenda Villalba, Representante por los Empleados y Trabajadores; e Ing. Alba Pérez, Directora de Posgrado; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, se excusa de asistir a la sesión, por cuanto se encuentra dictando clases de manera virtual, autorizado por el Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Único Punto del Orden del Día, propuesto para la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Conocer y resolver las impugnaciones de los docentes dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

Conocer y resolver las impugnaciones de los docentes dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

1.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0615-O de 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director Carrera de Estadística, manifiesta que: *“Una vez que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0579-O de 08 de septiembre de 2023, en el que el suscrito, se acoge al recurso de impugnación de acuerdo a lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador y, dada la resolución RES-FCE-SG-CD-048-2023, en la que señala: “Al respecto este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, RESOLVIÓ: Aprobar se le conceda un plazo hasta las 14H00, del miércoles 20 de septiembre de 2023, a fin de que presente las evidencias que sustentan su impugnación al componente coevaluación-directivo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2022-2023.”, presento, a través de los*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



siguientes enlaces, las evidencias que sustentan mi impugnación al componente coevaluación-directivo, de las preguntas: 2, 3, 4 y 5”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	x		
Doris Meza, Vocal Alterno Docente	x		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ: Aprobar la impugnación presentada por el Director de la Carrera de Estadística al componente coevaluación-directivo; y, remitir a la Dra. Irma García, Subdecana de la Facultad, para que ratifique o rectifique la calificación dada al Director impugnante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2022-2023.**

1.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-1376-O de 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Robertho Rosero, Director de la Carrera de Economía, manifiesta que: *“Una vez que Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión extraordinaria de 20 de septiembre de 2023, emitió la resolución RES-FCE-SG-CD-047-2023, en atención al oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-1289-O, mediante el cual solicito acogerme al artículo 9, sobre el recurso de impugnación a componentes coevaluación-directivo y/o coevaluación-par académico del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente (...), me permito presentar a través del siguiente enlace, las evidencias que sustentan mi impugnación al componente coevaluación-directivo, de las preguntas: 2, 3, 4 y 5. (...).”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	x		
Doris Meza, Vocal Alterno Docente	x		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la impugnación presentada por el Director de la Carrera de Economía al componente coevaluación-directivo; y, remitir a la Dra. Irma García, Subdecana de la Facultad, para que ratifique o rectifique la calificación dada al Director impugnante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2022-2023.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 9H30.

Econ. Jorge Granda Aguilar
DECANO

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.-** Quito, septiembre 21 de 2023.